



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

ACTA 14
Lima, 20 de marzo de 2018



En la sala 1 del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 12 horas con 20 minutos del martes 20 de marzo de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su Presidenta congresista María Melgarejo Paucar, contando con la presencia de los congresistas, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Hernando Cevallos Flores, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, en su calidad de miembros titulares; y los congresistas Betty Anaculi Gómez, Tania Pariona Tarqui y Juan Carlos del Águila Cárdenas, en su calidad de miembros accesorios. Con la licencia de los congresistas Carlos Rafael Ticlla Rafael, Armando Villanueva Mercado, Wilmer Aguilar Montenegro, Guillermo Martorell Sobero, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, y con el quorum reglamentario se dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se contó con la presencia del congresista Ochoa Pezo, Edgar Américo.

I. ACTA

Se puso a consideración la aprobación del acta de Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día martes 13 de marzo de 2018 con algunas precisiones.

Puesta al voto, fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

La **Presidenta** dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

III. INFORMES

La **Presidenta** informó que fue decretado a la Comisión el siguiente proyecto de ley:

- Proyecto de Ley **2547/2017-CR**. Ley que declara la necesidad pública y preferente interés nacional la conservación, restauración, protección y puesta en valor del sitio arqueológico de Pusharo, conjunto de Petroglifos, ubicados en el distrito del Manu, provincia del Manu, departamento de Madre de Dios.

Manifestó que este proyecto ha pasado a la Secretaría Técnica para su estudio y dictamen respectivo.



Asimismo, informó que fue invitada a la ciudad de Cusco en su calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural por los congresistas Nelly Cuadros Candia y Armando Villanueva Mercado, para celebrar el día del artesano, evento que tuvo una convocatoria masiva y conto con exposiciones de pinturas, cerámicas, joyas, todos autodidactas.

La población en dicho evento solicito a la Comisión se vea el tema de pensión de gracias para los artesanos, gente olvidada y menciono la presencia de una artesana de 97 años de edad que nunca ha sido reconocida.

Por otro lado informó que el día de hoy en horas de la mañana en la sala José Quiñones del Congreso de la República la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, apoyó en el lanzamiento del video de la Semana Santa en Santa – Chimbote. Asimismo agradeció al padre Hugo de Sousa por el apoyo.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

La Congresista Pariona Mamani, se refirió a los aportes que realizan los artesanos y solicito se les otorgue su pensión de gracia.

El Congresista Petrozzi Franco refirió que en relación al tema de pensiones de gracia, estas también las deben tener los artesanos por dar la vida en la labor que realizan, indico que esto tiene un proceso y comienza en la PCM, pasa por el MEF, Ministerio de Cultura, entre otros y luego llega a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso, se aprueba y finalmente va al Pleno para ser aprobado.

Agrego que él está detrás de esto y que lo que se debe hacer es representar a todos nuestros pueblos, que existe gente muy calificada como son los artesanos y este tema está en agenda y en nuestro corazón.

La Presidenta manifestó que, sobre el particular, se han recibido muchas quejas y que al margen de los procesos lo que se pide es que se apruebe la Ley del Artista, por lo que pide celeridad asimismo pidió que en relación a la pensión de gracia para los artesanos, que esto sea integral, en lo que estén los artesanos y todos los involucrados en el arte y que esto sea en todos los departamentos del Perú.

El congresista Petrozzi Franco, refirió que tenía una buena noticia sobre el particular, indicando que la PCM ha indicado que para tener una Pensión de Gracia la persona debe tener un galardón del Estado y el galardón que otorga la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, tramitada en el periodo 2016-2017 en su gestión, está considerado y allí se puede intervenir y reconocer los méritos de las personas y su talento como artistas.

La Presidenta refirió que ya se han entregado galardones a 24 artesanos. (Se pasó un video)

No se presentaron más informes por parte de los congresistas presentes.

IV. PEDIDOS

No se presentaron pedidos por parte de los congresistas presentes.



V. ORDEN DEL DÍA

5.1.- Exposición del señor **Alejandro Neyra Sánchez**, **Ministro de Cultura**. Tema: **Plan de trabajo para el presente año.**

La **Presidente** saluda la presencia del Ministro de Cultura señor Alejandro Neyra Sánchez y a los funcionarios presentes:

- Leonardo Caparrós Gamarra 06667120 DNI Jefe de Gabinete de Asesores
- Viceministro Jorge Arrunátegui 25720045 DNI Viceministro de Patrimonio Cultural
- Lina Tassara Lafosse, Asesora del Despacho Viceministerial
- Carlos del Águila Chávez, Director Gral. de la Dirección Gral. de Museos
- Rossina Manche Mantero, Directora Gral. de la Oficina Gral. de Planeamiento y Presupuesto
- Carlos Ausejo Castillo, Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; y
- Carlos Zavala Polanco, Jefe de la Unidad Ejecutora 008 – Proyectos Especiales

El señor **Alejandro Neyra**, Ministro de Cultura agradeció la invitación de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural e inicio su exposición refiriéndose a los objetivos del Sector Cultura al 2018, distribuidos en 4 ejes como son:

- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Cultura;
- Gestión moderna del Patrimonio Cultural;
- Crecimiento de las Industrias Culturales;
- Construcción de la Agenda Bicentenario

De acuerdo al primer punto se refirió a la nueva estructura organizativa del Ministerio de Cultura, a través de la aprobación de su nuevo ROF, al mejoramiento de la capacidad organizativa y funcional de las Dirección Desconcentradas de Cultura del Ministerio, de la construcción y aprobación de una Política Nacional de Cultura con participación de los actores del Sector Cultura, de otros sectores y niveles de gobierno y del sector privado.

De acuerdo al segundo punto se refirió a la necesidad de capacitar a funcionarios del MC, PNP, ADUANAS y SUNAT para investigación, detección y recuperación de piezas. Articulación con MININTER para asegurar capacitación y efectiva reacción ante hechos o sucesos que afecten al patrimonio.

A la estrategia para solucionar de problemas de saneamiento y habilitación urbana: Nazca, Poligonal de Canto Grande, Larapa y Patapata.

Al desarrollo de proyectos de “Cultura por Impuestos” (Obras por Impuestos), en La Libertad, Lima, Ancash, Arequipa, Amazonas, Ica y Piura, por un total de S/ 103.25 millones. Entre ellos, el “Proyecto El Brujo” en Magdalena de Cao, el proyecto de



puesta en valor Qhapaq Ñan trazo Lima Metropolitana, y proyectos vinculados a Tambo Inga, los templos en Arequipa, la zona arqueológica de Chavín y el Centro Cultural de Ica.

Al mejoramiento de la riqueza arquitectónica de ciudades como Lima, Arequipa, Trujillo y Huamanga mediante endeudamiento externo obtenido del BID.

Que en cuanto al programa "Altura para la Cultura", relativo a la transferencia de certificados para la venta de los aires en inmuebles de la época virreynal o republicana (casonas), este se viene desarrollando en Maynas, Trujillo y Arequipa.

En cuanto al plan "Ayacucho Waytarin", que sitúa a la cultura ayacuchana en el centro de proceso de transformación y desarrollo de la región, está poniendo en valor sus sitios arqueológicos e históricos e impulsando el desarrollo de sus expresiones artísticas y culturales.

Que el Puerto Cultura es la Activación de espacios públicos sumada a la puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico para uso social. Que en el 2018 se espera contar con implementación en 10 distritos.

Que sobre los Museos Abiertos: Arte, Patrimonio y recuperación de espacios públicos en museos y sitios arqueológicos e históricos, se hará con actividades culturales a nivel nacional.

Que se ha hecho una Inversión en 18 museos por un monto total de S/ 90'976,609.00 millones de soles para el periodo 2018-2020, en PIP's en etapas de idea, formulación, expediente técnico, viable o en ejecución: museos en Lima, Lambayeque, Cusco, Ayacucho, Ancash, Cajamarca, Apurímac, Ica y Loreto y Centro de la Cultura del Museo de la Nación.

Sobre la Promoción Cultural Internacional, esta programación se hará en sedes estratégicas para desarrollar capacidades y contribuir a imagen y posicionamiento: Ronda de Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico; XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura; Seminario Internacional sobre Archivos en Lima; Foro Internacional de Cultura; Museos Foro de Civilizaciones Antiguas 2018, Gabinetes Binacionales (Chile, Bolivia y Ecuador); 38° Edición de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (México); FILSA 2018; Arco Madrid; y Foro de Civilizaciones Antiguas 2020.

De acuerdo al tercer punto sobre el crecimiento de las Industrias Culturales en lo referido a la lectura y escritura, se tiene la elaboración del proyecto de la Ley del Libro, propuesta por el Sector: promoción de la industria del libro y la lectura, buscando que la oferta editorial crezca, estimulando su participación en ferias internacionales y contribuyendo a la formación de Bibliotecas.

Se hará una segunda convocatoria al Premio Nacional de Literatura 2018 (reactivado después de 30 años) viabilizando el trabajo creativo de los autores y el emprendimiento editorial, posicionando el libro peruano en el mercado nacional y creando cadenas productivas;

Se realizará la feria de Editoriales Peruanas "La Independiente". Indico que se realizará una capacitación para Editores.

Que se tiene previsto el Fomento de Planes Municipales de libro y lectura, así como de la red de planes de libro y lectura.



Que en cuanto a Bibliotecas, Lectura y Escritura, manifestó que se tienen programadas las Iberbibliotecas, que son la hoja de ruta hacia el Sistema Nacional de Bibliotecas, desarrollado directamente por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) Que existe el Proyecto de hacer la Gran Biblioteca Pública de Lima en el local histórico ubicado en la Avenida Abancay en el Cercado de Lima, para el Bicentenario de la Independencia, desarrollado directamente por la BNP.

Que en cuanto a los Fondos Concursables, podrán acceder a ellos las artes escénicas, visuales, música y literatura, contando a la fecha con un presupuesto de más de 1000 UIT que equivale a S/4.15 millones de soles.

Manifestó que hará llegar una invitación a cada uno de los congresistas miembros de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural a ver la obra que se ha realizado con autores Puneños y en el idioma Aymara.

Que los proyectos y obras cinematográficas y audiovisuales a nivel nacional accederán a financiamientos a través de concursos por una suma equivalente a más de 5008 UIT (S/ 20.78 Millones).

Que en cuanto al último eje de Construcción de la Agenda Bicentenario, informó que desde el Ministerio de Cultura, como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se tiene previsto:

La Ejecución de los Concursos de Logo y Canción para el Bicentenario, cuyos ganadores serán anunciados en julio, tras un proceso de selección y con el voto de la ciudadanía;

La Coordinación intersectorial para la identificación de iniciativas, metas y políticas para la elaboración de la Agenda del Ejecutivo de Conmemoración;

La Articulación con la Comisión Especial Multipartidaria del Congreso de la República y la Comisión Interregional de Gobiernos Regionales y Locales para la elaboración de la Agenda Nacional de Conmemoración.


Congresista **Petrozzi Franco**, asumió por unos instantes la Presidencia de la Comisión y en su calidad de Presidente (e) felicitó por la actividad que viene realizando el Ministerio y manifestó que se están afianzando las cosas.

Cedió el uso de la palabra a los Congresistas presentes a fin de que puedan hacer las preguntas u observaciones que estimen conveniente.

La Congresista **Pariona Tarqui** se refirió al Plan de Trabajo a la necesidad de crear una Política de Cultura en el país, refirió que en su Región son Quechuablantes y no tienen una Política Regional de Cultura y por eso es fundamental resaltar la iniciativa de construir una Política Nacional de Cultura, solicitó que su Viceministerio de Interculturalidad trabaje sobre las políticas indígenas, saber bajo qué medidas se está ejecutando.

Refirió que muchos años antes las Direcciones Desconcentradas de Cultura no tenían presupuesto y pregunta como hoy en día se están desarrollando y que acciones cubren las mismas.

Que la Cultura también somos todas las personas por lo que no solo hay que concéntralas en lo material, en lo tangible, sino también en los bienes inmateriales.



Pregunto sobre el Plan del Bicentenario, que se de atención a las Iglesias declaradas Patrimonio Cultural como las de Chincheros, la de Coyona, igualmente el Templo ubicado en la Comunidad de Chuqui Huarcaya, saber si hay presupuesto para ellos.

El Congresista **Ochoa Pezo**, manifestó que su profesión es el de docente y que como Maestro de la Interculturalidad, está convencido que la Cultura es fundamental, de cara a los objetivos del Milenio, de cara al bicentenario.

Pregunta que significa Bicentenario, teniendo en cuenta que son muchas las fechas que se celebran en diversos lugares, como la Rebelión de Cusco, por lo que es necesario saber que se celebra, saber si es un momento histórico desde la emancipación.


Que en cuanto a la Política Cultural Regional, las Regiones no tienen política Cultural Local y si no hay plata no se celebra algo, porque todo se hace con dinero.

Pregunto cuáles son los valores que la Cultura nos ha permitido tener. Refirió que nosotros somos un imperio incaico, que somos la primera cultura en Gastronomía y no porque un cocinero lo haga bien sino que está en nuestra vida, en nuestra cultura.

Que el Plan Bicentenario deberá rescatar la axiología de lo que somos, de quienes somos, que el bicentenario nos ayude a entender que todos somos peruanos.

Solicito a la presidencia hacer un paréntesis y se refirió a la Resolución Ministerial 060-2018-MC de fecha 20.02.2018 del Ministerio de Cultura, sobre la Familia Merida que habitan en el Valle Sagrado, que con su propio esfuerzo han construido un museo denominado Museo Inkariy.

Refirió que la familia está presente en la sesión y es importante destacar que son parte de nuestra vida.



La Presidenta refirió que se encuentra presente en la sesión el hijo de la familia Merida y pidió a los presentes lo escuchen por 5 minutos, pidió las dispensas al señor Ministro de Cultura y se le dio el uso de la palabra al señor Edilberto Merida Pilares.

El señor **Merida Pilares** manifestó que la Resolución 060-2018-MC que declara infundado el recurso de apelación interpuesto por el señor Edilberto Merida Pilares contra la Resolución Directoral 483-2016-DD-CUS/MC, por la supuesta infracción cometida por los señores Edgard Mérida Enriquez y Edilberto Mérida Pilares, al haber contravenido lo dispuesto en el numeral 22.1 del artículo 22 de la LGPCN, al ejecutar la instalación del icono Inkariy sin autorización del Ministerio de Cultura, según lo señalado por el Informe 009-2014-EEN-CZSAPC-DGM-DPA-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC, infracción administrativa prevista en el literal e) del 49.1 del artículo 49 de la LGPCN.

Manifestó las razones que les llevo a construir dicho Museo, pensando solo en rescatar nuestro patrimonio, con una escultura monumental, icono del Museo que representa al Dios más antiguo del Perú Prehispánico, el Dios Wiracocha, que es una deidad panandina presente en la iconografía prehispánica y que es una interpretación contemporánea, compuesta por símbolos e iconos de las culturas más importantes del Perú Antiguo, la cual fue concebida con un equipo de artistas plásticos, arqueólogos y antropólogos, hecho con dinero propio, sin generar gasto al erario nacional, cumpliendo desde el año de su construcción (2009) con todas las normas establecidas por ley para su ejecución, sin embargo manifestó que ante la controversia que enfrentan con el Ministerio de Cultura, se ven atropellados y censurados, porque señalan que no existe ninguna norma o ley que regule las intervenciones artísticas en

espacios públicos, ya que para ellos, es una obra de arte que se quiere eliminar y el Ministerio no la reconoce como tal.

Solicito a los presentes el apoyo necesario para que personas como ellos puedan cuidar al arte, no permitir que el museo se cierra y pueda seguir mostrando lo grandioso de nuestro pasado.



La Presidenta solicito al señor Alejandro Neyra Sánchez, Ministro de Cultura, se tome nota y se dé solución técnica a este problema.

El congresista Ochoa Pezo señalo que acababa de retornar de la ciudad de Cusco y la población de toda la ciudad, pidió continúe abierto dicho museo.

El congresista Petrozzi Franco se refirió a obras por impuesto y manifestó que se necesita un Plan Bicentenario de Obras, como el de destacar nuestros archivos de la Nación y uniendo poderes, siendo una sola Nación.

Manifestó que no se debe ignorar la lengua Quechua.

En cuanto al Museo de Pachacamac, refirió que según lo indicado, este estaría listo en el año 2021, pregunto al Ministro quien está haciendo el guion Geográfico del MUNA.

Señalo que el Estado Peruano jamás debe permitir que la empresa privada maneje nuestro patrimonio, que para eso tenemos un Ministerio de Cultura.

Que el Perú es un país de centros comerciales, de rascacielos pero que también es un país arqueológico.

Finalizo indicando que se debe unir el Turismo y la Cultura y de esa forma se logrará pasar de ser un sector pobre a un sector rico, ser el pilar de nuestro desarrollo y hablar de Nación y ya no hablar de provincias, la cultura se tiene que reconciliar con todos los lugares del Perú y así llegar al Bicentenario como Nación.

El congresista **Pacori Mamani**, se refirió a la exposición del Ministro de Cultura y felicito la forma en que la viene encaminando, refirió que la cultura está en todo el país y que son puntos claves de la gestión, que nuestro patrimonio cultural no se está cuidando con un mismo presupuesto, manifestó que es sabido que se está haciendo esfuerzos para recuperar nuestro patrimonio pero que necesitamos un tratamiento de fiscalización para que esto sirva de modelo y así poder recuperarlo todo.

Pidió se informe si se incrementarán los mecanismos de obra por impuestos, sobretodo la material que es la obra viva de nuestro patrimonio.

Concluidas las intervenciones la Presidenta cedió el uso de la palabra al señor Alejandro Neyra Sánchez, Ministro de Cultura, a fin de que concluya con la segunda parte de su exposición.

El señor **Neyra Sánchez** se refirió al Museo Nacional del Perú (MUNA), refirió que el terreno se encuentra inscrito en la Partida 42200018 a nombre del Estado, denominado "Zona Arqueológica de Pachacamac"

Que a febrero de 2018 tiene un avance del 38% y su construcción se está haciendo rápidamente y se puede ver lo que el consorcio viene haciendo a través de visores 3D, una visión física y de cómo se proyecta.

Que la obra física, en material bruto, estará para el segundo semestre, y que a la fecha el avance financiero es al 55% y se hará un plan museológico con programas de



la UNESCO y que serán aprobados en el trimestre del 2018 por la Dirección General de Museos (DGM).

Que se ha llevado a cabo la implementación de 07 Lineamientos Generales que optimizaban los espacios administrativos y generaba un ahorro significativo en temas de mantenimientos de la infraestructura, situación prevista a largo plazo.

Que se dará protección a todas las piezas incluidas a las piezas que se encuentran en el museo nacional de arqueología, antropología e historia del Perú, ubicado en el distrito de Pueblo Libre.

Finalizó indicando que en los últimos días estuvo en la Cancillería donde se dio lugar a la entrega de piezas que se han recuperado del extranjero.

La Presidenta congresista María Melgarejo Paucar, se retiró de la sala por breves momentos y cedió la posta al vicepresidente congresista Francisco Petrozzi Franco.

El Presidente (e) congresista Petrozzi Franco preguntó al señor Ministro de Cultura si no habría problemas para que el Museo Inkariy ubicado en el Cusco, siga funcionando y si el tema tiene que ver con la ubicación.

Al respecto el **Ministro de Cultura, señor Neyra Sánchez** manifestó que ha convocado a una reunión con la familia Merida en el Ministerio el día de mañana miércoles 21 del presente mes e indico al congresista Ochoa Pezo que este problema que tiene la familia Merida se va a resolver.

El congresista **Ochoa Pezo** agradeció al Ministro de Cultura y a su viceministro por el apoyo al arte en bien de la cultura del país.

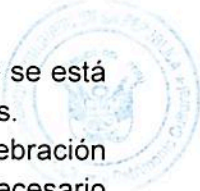
El Presidente (e) cedió el uso de la palabra al señor Neyra Sánchez a fin de que responda a las preguntas hechas por los congresistas presentes.

El señor Neyra Sánchez se refirió a los temas de interculturalidad, sobre todo en lo referido a lo bilingüe, indico que en Apurímac se ha desarrollado un proyecto piloto y este se ha hecho con la participación de la población, con el MIDIS y que en Ayacucho hay interés en realizar este proyecto piloto por la calidad de los quechua hablantes que existen y eso compete a su sector.

Que sobre el Plan Nacional de Cultura, este es una prioridad, porque permite desarrollar este trabajo buscando que la cultura se extienda en todo el país, a cada uno de los departamentos del país, lograr que la cultura sea mirada y que esto tiene que ver con el Patrimonio Intercultural.

Que en cuanto a las obras para infraestructura inmaterial, manifestó que se puede hacer una iniciativa y tal como lo manifestó el congresista Petrozzi Franco, unir Cultura y Turismo.

Que en relación a las oficinas desconcentradas al interior del país, refirió que el 41% del Presupuesto del Ministerio está en las redes y la mayor parte está en el



departamento de Cusco, que cada una cuenta con un mejor presupuesto, que se está viendo criterios para categorizar y se asignen según necesidad de ellas mismas. Que en cuanto al tema del bicentenario explico que esto se ve desde la celebración del día de la Independencia el 28 de Julio de 1821 al 2021 y que es necesario entender que la cultura nos une y es la que nos da orgullo como parte de un país que es el Perú.

Señalo que existe un proyecto que está en la Secretaría Técnica del Bicentenario del Ejecutivo que lo tienen la PCM, Ministerio de la Producción, Ministerio de Defensa, MEF y Ministerio de Cultura de que existan 5 millones por cada región, considero necesario tener una reunión con la Comisión a fin de dar un concurso de proyectos que tenga que ver con innovación país, que tenga un producto de cultura básica con visión de país, que pueden ser los Centros Culturales, las Bibliotecas, los Museos, para que este fondo permita que este proyecto involucre a los Gobiernos Regionales y a la Sociedad Civil como país de innovación.

Finalmente se refirió a la Iglesia de Chincheros y otras declaradas patrimonio e indico que está tomando nota para ver su estado, resalto que existen Iglesias en Juliaca que necesitan de inversión grande y otras que no se pueden reparar y que en ese sentido serán declarados espacios culturales, que su sector no puede hacer todo en relación a las iglesias y que por eso se está pidiendo la intervención de la Iglesia Católica. Señalo que las preguntas realizadas por los congresistas que no fueron respondidas, estas serán dadas por escrito a la brevedad posible.

Concluida su intervención y habiendo retornado la Presidenta, congresistas Melgarejo Paucar, agradeció la participación del Ministro de Cultura, y le solicito haga llegar al seno de la comisión las respuestas sobre lo referido al saneamiento físico legal, sobre las áreas arqueológicas, de que como una política desde el Ejecutivo se les de autonomía a las DDC y evitar los tramites largos, que se vea lo relacionado a la delimitación de los hitos y muros, que se vea la inscripción en los Registros Públicos de los Monumentos que son más de 40,000 en el Perú.

La congresista **Pariona Tarqui** igualmente solicito se haga llegar por escrito sobre los temas de puestos laborales a los quechuablantes.

La Presidenta invito al señor ministro a desalojar la sala.

La Presidenta continuó con la Orden del Día.

5.2 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2050/2017-CR, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del parque bicentenario de Loreto, ubicado en el departamento de Loreto.

La Presidenta manifestó que el proyecto de ley establece en su artículo Único declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Parque Bicentenario de Loreto, ubicado en los espacios establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Iquitos al 2021 aprobado mediante Ordenanza Municipal 015-2011-A-MPM, en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.



Que la Dirección General de Museos presentó una nueva propuesta conceptual para el Museo de la Amazonía, que implica una reformulación en el desarrollo del proyecto de inversión pública con código SNIP 254580, por tal motivo advierten que habrían dos ideas para el desarrollo de un Museo de carácter integrador sobre el tema amazónico: una propuesta por la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura y la otra propuesta por el Colegio de Arquitectos del Perú, región Loreto y el Patronato de Loreto; por lo que, se plantea la necesidad de conocer con mayor profundidad la propuesta conceptual de la institución museal que se desarrollaría en el Parque Bicentenario de Loreto.

Que en ese sentido, señalan que la propuesta planteada de un museo en el Parque Bicentenario de Loreto no necesariamente se contrapone con la propuesta que maneja la Dirección General de Museos de desarrollar el Museo Amazónico en otra ubicación, siempre y cuando estas instituciones museales tengan objetivos que se complementen entre sí.

Que la ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, señala que las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades. Sus conclusiones carecen de efectos jurídicos frente a terceros. No tienen personería jurídica ni administración propia y están integradas a una entidad pública.

Que el artículo 36 de la citada norma establece que las comisiones pueden ser de tres tipos: (i) Comisiones Sectoriales. Que son de naturaleza temporal, creadas con fines específicos para cumplir funciones de fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos. Que se crean formalmente por resolución ministerial del titular a cuyo ámbito de competencia corresponden; (ii) Comisiones Multisectoriales de naturaleza temporal. Creadas con fines específicos para cumplir funciones de fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos. Se crean formalmente mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados; (iii) Comisiones Multisectoriales de naturaleza permanente. Creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización, o emisión de informes técnicos. Se crean formalmente mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados. Cuentan con Reglamento Interno aprobado por Resolución Ministerial del Sector al cual están adscritas.

Finaliza indicando que la Comisión Especial establecida en el artículo 2 del Proyecto de Ley no se adecua al marco legal señalado en los párrafos precedentes.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor del proyecto de ley, congresista Juan Carlos del Águila Cárdenas.

El Congresista Del Águila Cardenas, resaltó la necesidad de declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del parque bicentenario de Loreto, ubicado en el departamento de Loreto.

Refirió que la presente propuesta cuenta con tres artículos, que el artículo primero tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Parque Bicentenario de Loreto ubicados en los espacios establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Iquitos al 2021 aprobado mediante

Ordenanza Municipal N° 015-2011-A-MPM, en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.



Que el artículo segundo conforma la Comisión Especial con el fin de promover acciones y políticas para la construcción del Parque Bicentenario de Loreto.

Que finalmente el artículo tercero señala a los integrantes de la Comisión Especial.

Solicitó a los congresistas presentes, que con cargo a redacción, se apruebe el dictamen del proyecto de ley de su autoría, respetándose el artículo primero tal como está en su propuesta y que en la disposición complementaria final, referida a encargaturas, se agregue al Colegio de Arquitectos del Perú – Región Loreto y al Patronato de Loreto

La Presidenta, felicitó la presente iniciativa y puso al voto la presente propuesta legislativa.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: María Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Tania Pariona Tarqui y Juan Carlos del Águila

El congresista **Del Águila Cárdenas** agradeció el apoyo y la aprobación de la presente propuesta legislativa

5.3. Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1795/2017-CR, Ley que establece el 21 de junio de cada año como Día del Año Nuevo Andino.

La Presidenta manifestó que el objeto del presente proyecto de ley es establecer el 21 de junio de cada año como Día del Año Nuevo Andino, así como encargar al Ministerio de Cultura que, en el marco de sus competencias, y en coordinación con los gobiernos regionales y locales y las organizaciones indígenas, elaborar un plan de preservación y difusión de esta festividad.

Manifestó que el Perú se encuentra ad portas de llegar al Bicentenario de la República el año 2021, lo que constituye uno de los principales motivos de celebración y orgullo nacional, siendo que nuestra historia se remonta a miles de años atrás.

Que en efecto, el Perú es uno de los pocos países en el mundo que puede reconocerse como cuna de una civilización, sin constituir ésta una afirmación retórica, tal como lo atestiguan decenas de académicos que han estudiado la presencia y el desarrollo del ser humano en los Andes de América del Sur.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al congresista Pacori Mamani, autor del proyecto de ley.

El Congresista Pacori Mamani, manifestó que su proyecto de ley cuenta con cuatro artículos, que el artículo primero propone reconocer el 21 de junio como Día del Año Nuevo Andino, con motivo de celebrarse el solsticio de invierno.



Que el artículo segundo declara como feriado no laborable el Día del Año Nuevo Andino, a fin de realizar los correspondientes actos conmemorativos, conforme a las diferentes tradiciones culturales vigentes en el país.

Que el artículo tercero encarga al Ministerio de Cultura que, en el marco de sus competencias, y en coordinación con los gobiernos regionales y locales y las organizaciones indígenas, elabore un plan de preservación y difusión del Año Nuevo Andino.

Y que el artículo cuarto establece la vigencia de la norma a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Hizo referencia al 24 de Junio de cada año donde se celebra la fiesta del Inti Raymi y el pedido de la población de Puno es que también tengamos un día para celebrar el Año Nuevo Andino.

En ese sentido solicito el apoyo de los congresistas presentes su apoyo y se vote a favor del dictamen presentado por el equipo técnico de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, considerando que el Congreso no es el encargado de declarar feriados por cuanto esa facultad la tiene el Ejecutivo.

La Presidenta, felicitó la presente iniciativa y puso al voto la presente propuesta legislativa.

Puesto al voto fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: María Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Tania Pariona Tarqui y Juan Carlos del Águila Cárdenas.

El congresista Pacori Mamani agradeció el apoyo y la aprobación de la presente propuesta legislativa

5.4. El debate del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2037/2017-CR, Ley que propone conceder a la Institución Educativa Educandas del Cusco el Título de "Glorioso Colegio Bolivariano y Patrimonio del Cusco" y reconocerle como la "Primera Institución Educativa de Mujeres".

La Presidenta en ausencia del autor del Proyecto de Ley 2037/2017-CR, "Ley que concede el título de "Glorioso Colegio Bolivariano y Patrimonio del Cusco" a la Institución Educativa EDUCANDAS del Cusco, congresista Villanueva Mercado, hizo un breve resumen sobre la propuesta indicando primeramente que esta cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y en el numeral 2 del artículo 76, del Reglamento del Congreso de la República.

Asimismo señaló que la misma contiene tres artículos siendo el artículo 1 objeto de la ley, el de conceder a la Institución Educativa Educandas del Cusco el Título de "Glorioso Colegio Bolivariano y Patrimonio del Cusco" y reconocerla como la "Primera Institución Educativa de Mujeres"; el artículo 2 concede a la Institución Educativa Educandas del Cusco el Título de "Glorioso Colegio Bolivariano y Patrimonio del Cusco". Señalo que asimismo se indica que dicho Título podrá ser utilizado por la Institución Educativa Educandas del Cusco en toda la documentación, actos públicos, académicos, escudos y simbología en que lo se estime pertinente; y el artículo 3,

Reconoce a la Institución Educativa Educandas del Cusco como "Primera Institución Educativa Pública Republicana de Mujeres del Perú."



Manifestó que el local donde inicio sus actividades el Colegio Educandas fue la casa de los religiosos de San Buenaventura, el cual fue refaccionando con tal fin. Que la institución educativa inició sus actividades con fondos del Tesoro Público y donaciones de las principales instituciones locales, personajes y familias del departamento.

Que desde 1827 numerosas personalidades femeninas del Cusco asumieron la Dirección del Colegio, quienes priorizaron la educación haciendo que las niñas de la época tengan oportunidad de instrucción al igual que los varones, participando activamente en el desarrollo social y cultural del departamento.

Concluyo solicitando a los congresistas presentes su apoyo aprobando con su voto el presente dictamen, declarando a la Institución Educativa Educandas del Cusco como patrimonio del Cusco.

Puesto al voto fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes María Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Tania Pariona Tarqui y Juan Carlos del Águila

5.5. Entrega de Diplomas de Reconocimiento:

- **En primer lugar a doña Betzabé Cáceres Canales**, por su empeñosa y denotada labor como poeta en aporte a la cultura con la publicación de su obra literaria "MICELANEAS DE LA TROVA LATINOAMERICANA" y por su valiosa dedicación a la enseñanza para las nuevas generaciones que fortalecieron la identidad nacional y siguen contribuyendo al desarrollo del país.

La **Presidenta** invito a la señora Cáceres Canales a que reciba el diploma de reconocimiento a su labor que otorga la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de manos del Congresista Juan Carlos Del Águila Cárdenas.

El **Congresista Del Águila Cárdenas** resalto y felicitó la labor que realiza la señora Cáceres Canales y la motivo a que siga en esa línea siendo un ejemplo para la sociedad y el arte peruano.

La **señora Cáceres Canales** agradeció por tan distinguida distinción.

- **En segundo lugar a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma**, por su denotada labor y compromiso en la promoción de la cultura, aportando como educadora y abogada en diferentes proyectos sociales e impulsando la literatura infantil en la ciudad de Lima.

La **Presidenta** invitó a la señora Ruiz Canchapoma a que reciba el diploma de reconocimiento de manos del Congresista Víctor Albrecht Rodríguez.

El **Congresista Albrecht Cárdenas** felicitó la labor de la señora Ruiz Canchapoma por difundir nuestros valores simbólicos, ideológicos y tradicionales con proyectos que inculcan en la sociedad infantil la cultura, fortalecer la identidad nacional y contribuir al desarrollo del país.


La **Presidenta**, agradeció la presencia de los invitados y solicitó la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Tania Pariona Tarqui y Juan Carlos del Águila

Siendo las 14 horas con 40 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



María Cristina Melgarejo Paucar
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio
Cultural



Francisco Petrozzi Franco
Vicepresidente
Comisión de Cultura y Patrimonio
Cultural